

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 11 DE JULIO DE 2020**

En la ciudad de Lima, sito en el jirón Río de Janeiro N° 551 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a los once días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:00 de la mañana, en primera hora, se inició la sesión extraordinaria virtual mediante la plataforma zoom, del Consejo Universitario convocada para la fecha. A continuación el Rector solicitó al secretario Licenciado Mario Rubén Gonzales Ríos, la verificación del quorum correspondiente, constatándose la participación de las siguientes personas: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas, representante de los graduados, señor Ítalo Rider Jiménez Yarlequé, representante de la promotora, señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo, representante estudiantil y señor Fran Emerson Acuña Navarro, representante estudiantil..

Verificado el quorum reglamentario, el señor Rector informó que había cursado invitación a los siguientes funcionarios de la universidad: Doctora Gladys Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración; Magíster Edgar Dávila Chota, Director de la Escuela Profesional de Periodismo y encargado de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, con el objeto de tomar conocimiento del desarrollo de las funciones administrativas y académicas de la Universidad.

### **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

### **4. ORDEN DEL DÍA:**

- 4.1. Documento presentado por la representación estudiantil del Consejo Universitario para la asistencia de estudiantes a la universidad.
- 4.2. Recurso de apelación del señor [REDACTED]

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Lectura del Acta anterior.**

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario, la misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **2. Despacho**

El señor Rector dispuso que el secretario de lectura del despacho remitido al Consejo Universitario. Se informa que no hay despacho pendiente.

### 3. Informes

El señor Rector solicita al secretario la lectura a los informes recibidos por el Consejo Universitario. Se informa que no hay informes recibidos.

El señor Rector expresó que con conocimiento del Consejo Universitario se pasa a la siguiente estación.

### 4. ORDEN DEL DÍA

#### 4.1. Documento presentado por la representación estudiantil del Consejo Universitario para la asistencia de estudiantes a la universidad.

Se dio lectura al documento enviado por la representación estudiantil al Consejo Universitario, analizándose cada uno de los puntos. Puesto en debate, los consejeros acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO

Aceptar el pedido de los estudiantes de reprogramación de las clases prácticas del periodo académico 2020-1 para el mes de agosto de 2020 un primer grupo y enero de 2021 un segundo grupo.

Encargar a los directores de las Escuelas Profesionales de Pregrado la reprogramación de las actividades académicas presenciales para el mes de agosto.

Encargar a la Dirección General de Administración disponer de los recursos necesarios para la desinfección periódica de todos los ambientes de la universidad y de realizar la supervisión y control de los protocolos de salud por COVID-19.

Comunicar a Sunedu la reprogramación de las clases prácticas del periodo académico 2020-1.

#### 4.2. Recurso de apelación del señor [REDACTED]

Se dio lectura a los documentos del recurso de apelación del señor [REDACTED] como el informe N° 010-2020-UJBM/OAL sobre la denuncia interpuesta por el estudiante de identidad reservada con el código CLAVE 01-2020 ante el Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual. Puesto en debate los consejeros aprobaron por unanimidad:

#### ACUERDO

Declarar **INFUNDADO**, en todos sus extremos, el recurso de apelación, interpuesto el 22 de junio de 2020, por el señor [REDACTED] contra la Resolución de Decanato N° 055-2020-UJBM/D de fecha 22 de mayo de 2020. Por consiguiente, se resuelve **CONFIRMAR** el Acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social,

adoptado en sesión del 21 de mayo de 2020, y ejecutado por la Resolución de Decanato N° 055-2020-UJBM/D, por el que: a) se declaró FUNDADA la queja presentada por el estudiante de identidad reservada con el Código CLAVE 01-2020 contra el docente quejado por la comisión de los actos de hostigamiento sexual tipificados en los literales C y D del artículo 9° del Reglamento de la Universidad; b) se le IMPUSO la SANCIÓN DE DESPIDO, prevista en el literal F del artículo 30° del Reglamento de la Universidad.

**DISPONER** que el presente acuerdo se ejecute mediante la emisión de la Resolución Rectoral respectiva que deberá ser notificada a las partes involucradas en el procedimiento y comunicada a la Dirección General de Administración de la Universidad Jaime Bausate y Meza para su conocimiento y fines.

Declarar **AGOTADA** la vía administrativa con la emisión de la Resolución Rectoral que ejecute el presente acuerdo, dándose por concluido, de manera definitiva, el procedimiento administrativo disciplinario.

Se concluye la sesión extraordinaria del Consejo Universitario siendo las 12:40 p.m. del mismo día y otorgando al secretario y señor Rector la facultad de suscripción de la presente acta.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Mejía Alarcón", written over a horizontal dotted line.

RECTOR  
*Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón*  
Rector



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mario Rubén Gonzales Ríos", written over a horizontal dotted line.

SECRETARIO  
GENERAL  
*Mario Rubén Gonzales Ríos*  
Secretario